

MEMORANDUM D.E N° 614/2025.

A : **ING. ALEJANDRO BORDON**, Director de Vialidad.
Dirección de Vialidad

DE : **Equipo Técnico Evaluador**
Departamento de Ejecución

REF : **LLAMADO MOPC N°108/2025** – Licitación Pública Nacional para el
Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay, Tramo Confluencia Río
Paraná – Desembocadura Río Apa (ID: 475.451)

FECHA : **17 de noviembre 2025.-**

En el marco del **LLAMADO MOPC N°108/2025 – Licitación Pública Nacional para el Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay, Tramo Confluencia Río Paraná – Desembocadura Río Apa (ID: 475.451)**, y en cumplimiento de la designación realizada mediante Memorándum DE 709 N° de fecha 04 de noviembre de 2025, se eleva a su consideración el Informe Técnico de Evaluación de Ofertas correspondiente al citado proceso licitatorio.

El documento se remite para su revisión y posterior remisión a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, conforme al procedimiento establecido, salvo mejor parecer.

Se adjuntan 2 (dos) ejemplares originales del informe para los fines pertinentes.

ING. ALEJANDRO BORDON, Director
Dirección de Vialidad – VMOP

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

MOPC

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Exp. N°:

18629 (NUEVO DESBIL)

Fecha:

Firma:

[Handwritten signature]

- | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| ☐ VMOP | ☐ DSV | ☐ BIRF | ☐ DEPE |
| ☐ DE | ☐ DAV | ☐ CAF | ☐ RIB |
| ☐ DGC | ☐ DPV | ☐ JICA | ☐ P.Y.C. |
| ☐ DGV | ☐ DC | ☐ GMANS | ☐ DCRV |
| ☐ ATD | ☐ FOCEM | ☐ FONPLATA | |

[Handwritten signature]

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

LLAMADO MOPC N° 108/2025

“LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE
MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY TRAMO CONFLUENCIA RÍO PARANÁ -
DESEMBOCADURA RÍO APA” ID: 475.451

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso del “LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY TRAMO CONFLUENCIA RÍO PARANÁ - DESEMBOCADURA RÍO APA” ID: 475.451

Según Resolución N° 1554 de fecha de 18 de septiembre de 2025, “POR LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO NO PLANIFICADO, LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 108/2025, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY. TRAMO CONFLUENCIA RÍO PARANÁ - DESEMBOCADURA RÍO APA” ID: 475.451

Elevamos a vuestra consideración el presente informe técnico en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de las copias de las carpetas presentadas por los oferentes y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 04 de noviembre de 2025, en el Salón de Actos 3er Piso, Edificio Central, ubicado entre las calles Oliva esquina Alberdi, en acto público, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se procedió a la verificación meramente cuantitativa del contenido de las documentaciones presentadas por los oferentes, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a las disposiciones establecida en el Artículo 50 de la Ley N° 7021/2022 y los Artículos 69, 70 y 71 del Decreto N° 2264/2024.

N°	OFERENTE	LOTE N° 1 MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) GUARANIES	LOTE N° 2 MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) GUARANIES	LOTE N° 3 MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) GUARANIES	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO) GUARANIES
1	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A - T&C S.A	172.858.483.236	175.214.662.136	177.068.915.586	525.142.060.958
3	TERMINAL OCCIDENTAL S.A	174.537.069.590	169.843.392.790	179.069.803.690	523.450.266.070
2	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A	-	-	166.955.430.024	166.955.430.024

peimg. Borja Bordon
Director

St. Solange Pen

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

En el Acto de Apertura de Sobres, no se registraron observaciones de aspectos técnicos por parte de los oferentes.

III- EVALUACION DE LA OFERTA

III.1 CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS (ANEXO A)

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en los datos de la Licitación, Disconformidades, errores y omisiones del Pliego de Bases y Condiciones. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 1 MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) GUARANIES
1	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS - T&C S.A	172.858.483.236
2	TERMINAL OCCIDENTAL S.A	174.537.069.590
3	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A	-

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 2 MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) GUARANIES
1	TERMINAL OCCIDENTAL S.A	169.843.392.790
2	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A	175.214.662.136
3	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A	-

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 3 MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) GUARANIES
3	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A	166.955.430.024
1	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A	177.068.915.586
2	TERMINAL OCCIDENTAL S.A	179.069.803.690

Conforme se detalla en el Anexo A, ninguna de las ofertas, correspondientes a ninguno de los lotes, presenta diferencias derivadas de errores aritméticos.

IV- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo señalado en el **Art. 75- Procedimiento de evaluación**, del Decreto Nº 2.264/24, que reglamenta la Ley Nº 7021/22:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Ing.  Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad



Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

De conformidad a lo señalado en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de las ofertas evaluadas como las más bajas, a fin de verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido son los siguientes: Experiencia Especifica en Obras; Capacidad en materia de Personal; Capacidad en materia de Equipos; Otros criterios que la convocante requiera, Margen de Preferencia, cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**.

IV.1 VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Conforme a la Circular DNCP N° 09/2024 se procedió a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Conforme a la “LEY 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, se establece:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:

"Art. 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	211947	475451	1073528	Verificado	Autorizado, 29/10/2025 13:29:53	801289866	DRAGADOS DEL PARAGUAY S.A.
Servicio	211706	475451	1065476	Verificado	Autorizado, 27/10/2025 09:07:56	800154991	LT S.A.
Servicio	209018	475451	1066159	Verificado	Autorizado, 09/10/2025 12:23:16	800184572	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)
Servicio	208162	475451	1064918	Verificado	Autorizado, 06/10/2025 09:10:47	800615425	TERMINAL OCCIDENTAL SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	207858	475451	1064156	Verificado	Autorizado, 03/10/2025 08:03:47	800855752	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

A continuación, se detalla el resumen de la verificación los oferentes participantes que cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Ing. Alejandro Bordon
Director
Derección de Vialidad

Ing. Jorge Luis

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Nº	OFERENTE	ADJUNTA CPEN* SI/NO
1	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A	SI
2	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A	SI
3	TERMINAL OCCIDENTAL S.A	SI

- CPEN* Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Se verifico que todos los oferentes presentados cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que, no corresponde la recarga del porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.2 - SOLICITUD DE ACLARACIONES:

De conformidad a lo señalado en la sección datos de la Licitación, Aclaración de las Ofertas: *“Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y su posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

A efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones, a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean respuestas a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos”

Se procedió a realizar consultas a los oferentes conforme se detalla a continuación:

Oferente: INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A

- Mediante **NOTA CEO N° 881/2025** de fecha 13 de noviembre de 2025 se solicitó a **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A** aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

En fecha 14 de noviembre de 2025 el oferente **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A** respondió adjuntando la documentación a ser evaluada, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

Oferente: ARTES Y ESTRUCTURAS S.A

- Mediante **NOTA CEO N° 882/2025** de fecha 13 de noviembre de 2025 se solicitó a **ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.** documentaciones de respaldo relacionadas a la propuesta presentada.

En fecha 14 de noviembre de 2025 el oferente **ARTES Y ESTRUCTURAS S.A** ha remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas las documentaciones solicitadas a ser evaluada, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

Oferente: TERMINAL OCCIDENTAL S.A

- Mediante **NOTA CEO N° 883/2025** de fecha 13 de noviembre de 2025 se solicitó a **TERMINAL OCCIDENTAL S.A** aclaraciones documentaciones de respaldo relacionadas a la propuesta presentada.

Ing.  Alejandro Bordon
Director
Dirección de Vialidad





Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

En fecha 14 de noviembre de 2025 el oferente **TERMINAL OCCIDENTAL S.A** ha remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas las documentaciones solicitadas a ser evaluada, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

IV.3 – VERIFICACIÓN DE LA MORA DEL CONTRATISTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 7021/2022 DE “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar

Inciso “k) *Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante*”.

Se solicitó informes mediante el Memorándum **CEO N° 751/2025** a las Direcciones y Unidades Ejecutoras de Proyectos.

Las Direcciones y Unidades Ejecutoras respondieron a través de:

RESPUESTAS DE LAS DIRECCIONES		
N°	DIRECCION	RESPUESTA
1	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	- Memorándum DOP DT N° 493/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 533/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 517/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 519/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 522/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 524/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 526/2025 - Memorándum DOP-UPH N° 121/2025 - Memorándum UEP-IE N° 521/2025
2	DIRECCION DE GESTION SOCIO AMBIENTAL	- Memorándum DGSA N° 272/2025
3	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	- Se informó al CEO a través del correo electrónico en fecha 13/11/2025
4	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	- Memorándum DGMM N° 82/2025
5	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES	- Memorándum DCV N° 1604/2025
6	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	- Memorándum DAPSAN N° 1065/2025
RESPUESTAS DE LAS DEPENDENCIAS		
N°	DEPENDENCIA	RESPUESTA
7	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID	- Memorándum UEP BID N° 1934/2025
8	UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS ESTRATÉGICOS	- Memorándum UEPE N° 727/2025
9	UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS – CAF	- Memorándum UEP CAF N° 1939/2025
10	UNIDAD EJECUTORA JICA	- Memorándum UEP JICA N° 350/2025
11	UNIDAD EJECUTORA FOCEM	- Memorándum FOCEM N° 925/2025
12	DEPARTAMENTO DE EJECUCION – DV	- Memorándum DE N° 600/2025

Ing. Alejandro Bordon
Director
Dirección de Vialidad

[Firma]
Solange

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

13	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD VIAL - DV	- Memorándum DSV N° 443/2025
14	UNIDAD EJECUTURA DE PROYECTOS Y DEFENSA COSTERA Y PUENTES	- Memorándum UEP DCyP N° 762/2025
15	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BIRF 8638	- Memorándum UEP BIRF 8638 N° 638/2025
16	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BIRF 9451	- Memorándum UEP BIRF 9451 N°724/2025
17	UNIDAD EJECUTORA GMANS	- Memorándum UEP GMANS N° 467/2025
18	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA	- Memorándum UEP FONPLATA N° 1569/2025
19	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	- Memorándum UEP IP N° 664/2025
20	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR BARRIO TACUMBÚ	- Memorándum DR – PRVBT N° 484/2025
21	COMISION NACIONAL RIO PILCOMAYO	- Memorándum CNRP/UTO/DEO N° 46/2025
22	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALES	- Memorándum DPV N° 1172/2025

En las documentaciones recibidas, no se observan incumplimientos conforme a lo dispuesto en el Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k) de las empresas:

1. **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A**
2. **ARTES Y ESTRUCTURAS S.A**
3. **TERMINAL OCCIDENTAL S.A**

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES EN RELACIÓN A PROFESIONALES PROPUESTOS.

Se solicitó informes mediante el Memorándum **CEO N° 757/2025** a las Direcciones y Unidades Ejecutoras de Proyectos.

Las Direcciones y Unidades Ejecutoras respondieron a través de:

RESPUESTAS DE LAS DIRECCIONES		
N°	DIRECCION	RESPUESTA
1	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	- Memorándum DOP DT N° 498/2025 - Memorándum DOP- UPH N° 122/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 540/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 534/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 535/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 536/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 537/2025 - Memorándum DOP-D.A. N° 539/2025 - Memorándum UEP-IE-DOPE N° 527/25
2	DIRECCION DE GESTION SOCIO AMBIENTAL	- Memorándum DGC N°276/2025 - La Coord. Social y Ambiental informaron al correo en fecha 14/11/2025

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

3	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	- Se informó al CEO através del correo electrónico en fecha 13/11/2025
4	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	- Memorándum DPP N° 83/2025
5	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES	- Memorándum DCV N° 1612/2025
6	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	- Memorándum DAPSAN N° 1076/2025
RESPUESTAS DE LAS DEPENDENCIAS		
N°	DEPENDENCIA	RESPUESTA
7	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID	- Memorándum UEP BID N° 1946/2025
8	UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS ESTRATÉGICOS	- Memorándum UEPE N° 726/2025
9	UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS – CAF	- Memorándum UEP CAF N° 1940/2025
10	UNIDAD EJECUTORA JICA	- Memorándum UEP JICA N° 353/2025
11	DEPARTAMENTO DE EJECUCION – DV	- Memorándum D.E. N° 602/2025
12	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD VIAL - DV	- Memorándum DSV N° 450/2025
13	UNIDAD EJECUTURA DE PROYECTOS Y DEFENSA COSTERA Y PUENTES	- Memorándum UEP DCyP N° 765/2025
14	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BIRF 8638	- Memorándum UEP BIRF 8638 N° 639/2025
15	UNIDAD EJECUTORA GMANS	- Memorándum UEP GMANS N° 468/2025
16	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA	- Memorándum UEP FONPLATA N° 1570/2025
17	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	- Memorándum UEP IP N° 666/2025
18	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR BARRIO TACUMBÚ	- Memorándum UEP - PRVBT N° 488/2025 - Memorándum UEP - PRVBT N° 485/2025
19	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALES	- Memorándum DPV-DV N° 1173/2025
20	COMISION NACIONAL RIO PILCOMAYO	- Memorándum CNRP/UTO/DEO N° 47/2025
21	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BIRF 9451	- Memorándum BIRF 9451 N° 726/2025

Conforme a las documentaciones remitidas por las distintas Direcciones y Unidades Ejecutoras se observa que parte del personal propuesto por uno de los oferentes se encuentra actualmente vinculado a contratos vigentes con esta cartera de Estado.

Ing. *[Firma]* Bordón
Director
Dirección de Vialidad

[Firma]
Salazar Cui

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

En particular, se verifica que parte del personal propuesto por la firma INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. mantiene compromisos activos en otros proyectos. No obstante, el oferente adjunta las correspondientes Cartas de Compromiso de Trabajo para los profesionales propuestos.

Por su parte, los demás oferentes TERMINAL OCCIDENTAL Y ARTES Y ESTRUCTURAS S.A, no registran personal propuesto con compromisos en contratos vigentes.

V- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

Del análisis de los precios ofertados y lo establecido “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, se verificaron los siguientes puntos: **Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera** se resume lo siguiente:

LOTE 1: DESDE EL RIO PARANÁ HASTA EL KM 387

Nº	OFERENTE	CALIFICACION TECNICA
1	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A	CUMPLE

LOTE 2: DESDE EL KM 387 HASTA EL KM 690

Nº	OFERENTE	CALIFICACION TECNICA
1	TERMINAL OCCIDENTAL S.A	CUMPLE

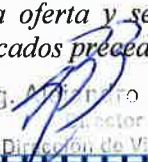
LOTE 3: DESDE EL KM 690 HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO APA

Nº	OFERENTE	CALIFICACION TECNICA
1	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A	CUMPLE

Se procedió a evaluar las ofertas de acuerdo al precio más bajo conforme el **Método de Evaluación** y acorde a lo establecido en el **Artículo 75 Procedimientos de Evaluación 2. Evaluación basada únicamente en precio.**

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Ing.  Alejandro Bordón
Director

Dirección de Viabilidad

 Solange Fein

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

1. **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A:** cumple con los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B.
2. **TERMINAL OCCIDENTAL S.A:** cumple con los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B.
3. **ARTES Y ESTRUCTURAS S.A:** cumple con los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B.

VI- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.

Se han solicitado aclaraciones a los oferentes INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. y TERMINAL OCCIDENTAL S.A., teniendo en cuenta que algunos de los precios ofertados por ítems, en los distintos lotes, se encuentran fuera del rango establecido: esto es, superiores al 10% por encima del precio referencial o inferiores al 20% por debajo del mismo.

Oferente: INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A

- Mediante **NOTA CEO N° 881/2025** de fecha 13 de noviembre de 2025 se solicitó a **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A** una explicación detallada sobre la composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se encuentran fuera de los parámetros establecidos.

En fecha 14 de noviembre de 2025 el oferente **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A** ha remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas las documentaciones solicitadas a ser evaluada, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

Oferente: TERMINAL OCCIDENTAL S.A

- Mediante **NOTA CEO N° 883/2025** de fecha 13 de noviembre de 2025 se solicitó a **TERMINAL OCCIDENTAL S.A** una explicación detallada sobre la composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se encuentran fuera de los parámetros establecidos.

En fecha 14 de noviembre de 2025 el oferente **TERMINAL OCCIDENTAL S.A** ha remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas las documentaciones solicitadas a ser evaluada, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

Ing. Alejandro Bordon
Director
Dirección de Viabilidad

Ing. Solange Ruiz

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Asimismo, se solicitó asistencia técnica al Departamento de Asesoría Técnica - DV fin de avanzar con la revisión de las justificaciones técnicas y económicas de los precios ofertados por ambas empresas.

Conforme al informe de fecha 17 de noviembre de 2025, la Asesoría técnica de la Dirección de Vialidad (DV) mediante Memorándum ATD N° 120/2025, señala que las propuestas verificadas cumplen con los parámetros técnicos requeridos.

MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

Guaranía
100 años

MEMORANDUM A.T.D. N° 120/2025

Para: Ing. Alejandro Bordón, Director
Dirección de Vialidad

De: Ing. Carlos Aguadé, Especialista Vial

Objeto: Revisión de ofertas LLAMADO MOPC N° 10E/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RÍO PARANA - DESEMBOCADURA RÍO APA

Fecha: 17-11-2025

En relación con lo solicitado, se procedió a revisar las ofertas presentadas por **TERMINAL OCCIDENTAL S.A, INGENIERIA TOPOGRAFIA Y CAMINOS - T&C S.A y el ARTES Y ESTRUCTURAS S.A**

Se constató que, en los APU analizados, los consumos de materiales, así como los rendimientos de equipos y personal, se encuentran dentro de los rangos habituales y se ajustan a las Especificaciones Técnicas del proyecto.

Conclusión:
Con base en lo verificado, las propuestas presentadas cumplen con los parámetros técnicos requeridos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Ing. Carlos Aguadé

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública: transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

VII- CONCLUSIÓN

Para la adjudicación se deberá tener en cuenta:

De conformidad a lo señalado en el punto **Criterio de Adjudicación** del Pliego de Bases y Condiciones: “...la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las Bases y Condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.”

De la evaluación de los Criterios Técnicos conforme “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera, se obtiene el siguiente resultado:

LOTE 1: DESDE EL RIO PARANÁ HASTA EL KM 387		
OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	PRECIO TOTAL (Gs.) IVA INCLUIDO
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A	CUMPLE	172.858.483.236

LOTE 2: DESDE EL KM 387 HASTA EL KM 690		
OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	PRECIO TOTAL (Gs.) IVA INCLUIDO
TERMINAL OCCIDENTAL S.A	CUMPLE	169.843.392.790

LOTE 3: DESDE EL KM 690 HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO APA		
OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	PRECIO TOTAL (Gs.) IVA INCLUIDO
ARTES Y ESTRUCTURAS S.A	CUMPLE	166.955.430.024

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Equipo Técnico Evaluador

Ing. Solange M. Müller G. – Departamento de Ejecución – DV

Lic. Oscar Scifo – Departamento de Ejecución – DV

Ing. Alejandro Bordon
Ejecutor
Direccion de Validad

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA

Lote 1 Dragado y Mantenimiento desde el Rio Parana hasta el Km 387					TERMINAL OCCIDENTAL S.A			INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS - T&C S.A		
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	75.403	150.806.000.000	74.753	149.506.000.000		
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50	467.911.215	23.395.560.750	460.201.078	23.010.053.900		
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36	9.319.690	335.508.840	9.511.926	342.429.336		
Total						174.537.069.590		172.858.483.236		
Total ofertado por lote						174.537.069.590		172.858.483.236		
VARIACION						0		0		

Obs: No presenta errores aritmeticos

Lote 2 Dragado del Rio Paraguay desde el Km 387 hasta el km 690					TERMINAL OCCIDENTAL S.A			INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS - T&C S.A		
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	73.290	146.580.000.000	75.655	151.310.000.000		
2	70171701-001	SUMINISTRO DE ROYAS Y RALLIZAS	Un	38 50	458.557.679	22.927.883.950	471.244.656	23.562.232.800		
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36	9.319.690	335.508.840	9.511.926	342.429.336		
Total						169.843.392.790		175.214.662.136		
Total ofertado por lote						169.843.392.790		175.214.662.136		
VARIACION						0		0		

Obs: No presenta errores aritmeticos

Lote 3 Dragado del Rio Paraguay desde el Km 690 hasta la Desembocadura del Rio Apa					INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A		TERMINAL OCCIDENTAL S.A		ARTES Y ESTRUCTURA S.A	
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	76.121	152.242.000.000	77.233	154.466.000.000	72.235	144.470.000.000
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50	489.689.725	24.484.486.250	485.365.897	24.268.294.850	443.038.010	22.151.900.500
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36	9.511.926	342.429.336	9.319.690	335.508.840	9.264.709	333.529.524
Total						177.068.915.586		179.069.803.690		166.955.430.024
Total ofertado por lote						177.068.915.586		179.069.803.690		166.955.430.024
VARIACION						0		0		0

Obs: No presenta errores aritmeticos

Ingeniero de Topografía y Caminos
Director de Obra
Ingeniero de Topografía y Caminos
Director de Obra

Salvo Error

LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA

Lote 1 Dragado y Mantenimiento desde el Rio Parana hasta el Km 387					PRECIO REFERENCIAL		TERMINAL OCCIDENTAL S.A		ANALISIS DE PRECIO		
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Valor Maximo	Valor Minimo	Obs
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	67.983	135.966.000.000	75.403	150.806.000.000	74.781	54.386	Mayor que 10%
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50	418.333.333	20.916.666.650	467.911.215	23.395.560.750	460.166.666	334.666.666	Mayor que 10%
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36 36	8.650.620	311.422.320	9.319.690	335.508.840	9.515.682	6.920.496	-
Total						157.194.088.970		174.537.069.590			

Lote 2 Dragado del Rio Paraguay desde el Km 387 hasta el km 690					PRECIO REFERENCIAL		TERMINAL OCCIDENTAL S.A		ANALISIS DE PRECIO		
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Valor Maximo	Valor Minimo	Obs
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	68.317	136.634.000.000	73.290	146.580.000.000	75.149	54.654	-
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50	425.416.667	21.270.833.350	458.557.679	22.927.883.950	467.958.334	340.333.334	-
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36 36	8.650.620	311.422.320	9.319.690	335.508.840	9.515.682	6.920.496	-
Total						158.216.255.670		169.843.392.790			

Lote 3 Dragado del Rio Paraguay desde el Km 690 hasta la Desembocadura del Rio Apa					PRECIO REFERENCIAL		TERMINAL OCCIDENTAL S.A		ANALISIS DE PRECIO		
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Valor Maximo	Valor Minimo	Obs
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	68.873	137.746.000.000	77.233	154.466.000.000	75.760	55.098	Mayor que 10%
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50	432.612.500	21.630.625.000	485.365.897	24.268.294.850	475.873.750	346.090.000	Mayor que 10%
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36 36	8.650.620	311.422.320	9.319.690	335.508.840	9.515.682	6.920.496	-
Total						159.688.047.320		179.069.803.690			

Ing.  Fernando Bordon
Director de Calidad



LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA

Lote 1 Dragado y Mantenimiento desde el Rio Parana hasta el Km 387					PRECIO REFERENCIAL		ARTES Y ESTRUCTURA S.A		ANALISIS DE PRECIO			
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Valor Maximo	Valor Minimo	Obs	
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000								
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50								
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36								
Total					NO PRESENTA PROPUESTA							

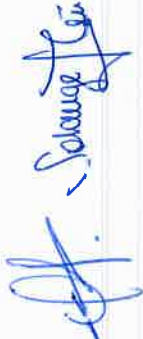
NO PRESENTA PROPUESTA

Lote 2 Dragado del Rio Paraguay desde el Km 387 hasta el km 690					PRECIO REFERENCIAL		ARTES Y ESTRUCTURA S.A		ANALISIS DE PRECIO			
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Valor Maximo	Valor Minimo	Obs	
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000								
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50								
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36								
Total					NO PRESENTA PROPUESTA							

NO PRESENTA PROPUESTA

Lote 3 Dragado del Rio Paraguay desde el Km 690 hasta la Desembocadura del Rio Apa					PRECIO REFERENCIAL		ARTES Y ESTRUCTURA S.A		ANALISIS DE PRECIO		
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Valor Maximo	Valor Minimo	Obs
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	68.873	137.746.000.000	72.235	144.470.000.000	75.760	55.098	-
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50	432.612.500	21.630.625.000	443.038.010	22.151.900.500	475.873.750	346.090.000	-
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36 36	8.650.620	311.422.320	9.264.709	333.529.524	9.515.682	6.920.496	-
Total						159.688.047.320		166.955.430.024			


Ing. Alejandro Bordon
Director de la Unidad


A. Solange

LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA

Lote 1 Dragado y Mantenimiento desde el Rio Parana hasta el Km 387					PRECIO REFERENCIAL		INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS - T&C S.A				ANALISIS DE PRECIO	
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Valor Maximo	Valor Minimo	Obs	
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	67.983	135.966.000.000	74.753	149.506.000.000	74.781	54.386	-	
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50	418.333.333	20.916.666.650	460.201.078	23.010.053.900	460.166.666	334.666.666	Mayor que 10%	
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36 36	8.650.620	311.422.320	9.511.926	342.429.336	9.515.682	6.920.496	-	
Total						157.194.088.970		172.858.483.236				

Lote 2 Dragado del Rio Paraguay desde el Km 387 hasta el km 690					PRECIO REFERENCIAL		INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS - T&C S.A		ANALISIS DE PRECIO		
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Valor Maximo	Valor Minimo	Obs
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	68.317	136.634.000.000	75.655	151.310.000.000	75.149	54.654	Mayor que 10%
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50	425.416.667	21.270.833.350	471.244.656	23.562.232.800	467.958.334	340.333.334	Mayor que 10%
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36 36	8.650.620	311.422.320	9.511.926	342.429.336	9.515.682	6.920.496	-
Total						158.216.255.670		175.214.662.136			

PRECIO REFERENCIAL					INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS - T&C S.A							ANALISIS DE PRECIO	
ITEM	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad (Min y Max)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Valor Maximo	Valor Minimo	Obs		
1	70171701-001	DRAGADO	m3	1.000.000 2.000.000	68.873	137.746.000.000	76.121	152.242.000.000	75.760	55.098	Mayor que 10%		
2	70171701-001	SUMINISTRO DE BOYAS Y BALIZAS	Un	38 50	432.612.500	21.630.625.000	489.689.725	24.484.486.250	475.873.750	346.090.000	Mayor que 10%		
3	70171701-001	SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION Y/O SUPERVISION	mes	36 36	8.650.620	311.422.320	9.511.926	342.429.336	9.515.682	6.920.496	-		
Total					159.688.047.320		177.068.915.586						


Ing. Roberto Bordon
Director de Viabilidad



LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA					
Nº	Requisitos	Requisitos de Cumplimiento			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Socio Lider
1	Participación en calidad de Contratista, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación, o Subcontratista autorizado por la Administración contratante Contar en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2016-2025) anteriores a la fecha de apertura de ofertas, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la ejecución de las siguientes actividades: Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación de ríos. OBSERVACIÓN: Obs.N°1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor o igual al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, siempre que haya realizado lo solicitado en la experiencia. Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente contratante. Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	CUMPLE Contrato S.G. Ministro N° 19/2021. Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay. ID N° 385.458 (Folio 183) Contratista Fecha Contrato 10 de marzo de 2021. Contratante: MOPC Participación: 100% Volumen total de dragado en canal: 584.339,35 m3 Presenta certificado certificado N° 07 de mes de junio 2022 (planilla de cantidades, Hoja de Medición, Acta de Medición, valores estadísticos) según Nota CEO N° 882/2025 Presenta Acta de Recepción Definitiva firmado en fecha 03 de noviembre de 2022 (Folio 181) Presenta Constancia de Cumplimiento emitido por la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE) – MOPC (Folio 180)
		Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	CUMPLE Contrato S.G. Ministro N° 534/2022. Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay. ID N° 420.212 (Folio 183) Fecha de Contrato: 07 de diciembre de 2022. Contratista Plazo de Contrato: 35 meses (Contrato vigente) Porcentaje de Ejecución: 119,55% Volumen total de dragado: 2.391.507 m3 Presenta certificado de obra N° 32 del mes de septiembre de 2025 (planilla de cantidades certificadas, Acta de medición, valores estadísticos) (folio 185-188)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio
6. Documentacion que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).


Salvador


Ing. Juan Carlos Bordon
Director de Maicad

ANEXO B					
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA					
Nº	Requisitos	Requisitos de Cumplimiento			
		Ofertante Individual	Consorcios		
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Socio Líder
	Participación en calidad de Contratista, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación, o Subcontratista autorizado por la Administración contratante				OFERENTE: ARTES Y ESTRUCTURAS S.A
	Contar en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2016-2025) anteriores a la fecha de apertura de ofertas, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la ejecución de las siguientes actividades: Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación en el Río Paraguay con un volumen mínimo de 1.000.000 m3.				CUMPLE Contrato S.G. Ministro N° 534/2022. Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay. ID N° 420.212 (Folio 183) Fecha de Contrato: 07 de diciembre de 2022. Contratista Plazo de Contrato: 35 meses (Contrato vigente) Porcentaje de Ejecución: 119,55% Volumen total de dragado: 2.391.507 m3 Presenta certificado de obra N° 32 del mes de septiembre de 2025 (planilla de cantidades certificadas, Acta de medición, valores estadísticos) (folio 185-188)
1	OBSERVACIÓN: - Este requisito podrá ser cumplido en un mismo contrato o con la sumatoria de hasta un máximo de 4 (cuatro) contratos. Obs. N° 1: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por la contratante. Obs. N° 2: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación. Obs N° 3. Para considerar las cantidades ejecutadas, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	CUMPLE Contrato S.G. Ministro N° 19/2021. Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay. ID N° 385.458 (Folio 183) Contratista Fecha Contrato 10 de marzo de 2021. Contratante: MOPC Participación: 100% Volumen total de dragado en canal: 584.339,35 m3 Presenta certificado certificado N° 07 de mes de junio 2022 (planilla de cantidades, Hoja de Medición, Acta de Medición, valores estadísticos) según Nota CEO N° 882/2025 Presenta Acta de Recepción Definitiva firmado en fecha 03 de noviembre de 2022 (Folio 181) Presenta Constancia de Cumplimiento emitido por la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE) – MOPC (Folio 180)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio
6. Documentacion que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).


Ing. Fernando Bordón
Director de Calidad



ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA

Nº	Cargo	OFERENTE: ARTES Y ESTRUCTURAS S.A
	Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Para cada lote se debe contar como mínimo con:	
1	PARA LOTES 1, 2 y 3 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) o más años de experiencia en obras de dragado (o similar) y/o en materia de navegación. Se requiere que el profesional sea Ingeniero Civil, Vial, Hidráulico, Hidrólogo o Electromecánico. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Obs: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos. Igualmente, no será considerado el personal propuesto que se encuentre comprometido en otra obra.	CUMPLE Nombre: Walter Francisco Aquino Sanchez Profesión: Ingeniero Civil, Título: 30 de agosto de 2005, Descripción de experiencia en Obras de Dragado según Curriculum: • ID del Proyecto: 377.606 • Empresa: Artes y Estructuras S.A • Cargo Asignado en el Servicio: Superintendente de obra • Periodo: desde el año diciembre 2019 hasta julio 2020. • ID del Proyecto: 385.478 • Empresa: Artes y Estructuras S.A • Cargo Asignado en el Servicio: Superintendente de obra • Periodo: desde el año marzo 2021 hasta noviembre 2022. • ID del Proyecto: 420.212 • Empresa: Artes y Estructuras S.A • Cargo asignado en el servicio: Superintendente de obra • Periodo: desde el año diciembre 2022 hasta octubre 2025. Presenta Carnet de registro profesional expedido por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (Folio 325) Presenta Curriculum Vitae (Folio 319-320) Presenta Carta de Compromiso de Trabajo (Folio 321) Presenta copia de título en ambas caras, fecha de expedición 30/08/2005 (Folio 323-324) Presenta Certificado de Trabajo según Nota CEO N° 882/2025
2	POR CADA DRAGA - Dos Operadores de draga, que cuenten con la habilitación correspondiente.	CUMPLE Nombre: Pablo Daniel Chiang Espinola Registro profesional expedido por la DGMM N° 9.061 – Marinoero - validez: 31/10/2026 (Folio 404) No presenta Libreta de Navegación completa expedido por la Prefectura General Naval. (Folio 406) Presenta Carta de Compromiso (Folio 403) Presenta Curriculum Vitae (Folio 400-402) Nombre: Hugo Ariel Gomez Aguero Registro profesional expedido por la DGMM N° 5.282 - Marinoero - validez: 31/10/2026 (Folio 412) Libreta de Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 24828 – Marinoero (Folio 413) Presenta Carta de Compromiso (Folio 411) Presenta Curriculum Vitae (Folio 408-410) Nombre: Edgar Ramirez Lucena Registro profesional expedido por la DGMM N° 11.518 - Marinoero - validez: 31/10/2026 (Folio 419) Libreta de Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 21.432 – Marinoero (Folio 420) Presenta Carta de Compromiso (Folio 418) Presenta Curriculum Vitae (Folio 415-417) Nombre: Christian David Garcete Colman Registro profesional expedido por la DGMM N° 10.372 - Marinoero - validez: 31/10/2026 (Folio 427) Libreta de Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 17.198 – Marinoero (Folio 428) Presenta Carta de Compromiso (Folio 426) Presenta Curriculum Vitae (Folio 423-425)
3	POR CADA DRAGA - Dos Maquinistas, que cuenten con la habilitación correspondiente.	CUMPLE Nombre: Ignacio Ramirez Escobar Registro profesional expedido por la DGMM N° 1.574 – Maquinista de 1ra. Clase - validez: 31/10/2026 - vigente (Folio 434) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 7.698 – Maquinista de 2da. Clase (Folio 436) Presenta Carta de Compromiso (Folio 435) Presenta Curriculum Vitae (Folio 431-433) Nombre: Daniel Arguello Ozuna Registro profesional expedido por la DGMM N° 3.367 – Maquinista de 2da. Clase - validez: 31/10/2026 vigente (Folio 411) Libreta de Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 2.847 – Maquinista de 3ra. Clase (Folio 442) Presenta Carta de Compromiso (Folio 440) Presenta Curriculum Vitae (Folio 437-439) Nombre: Alfredo Lombardo Caceres Registro profesional expedido por la DGMM N° 3.257 – Maquinista de 1ra. Clase - validez: 31/03/2026 vigente (Folio 448) Libreta de Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 6.271 – Maquinista de 1ra. Clase (Folio 449) Presenta Carta de Compromiso (Folio 447) Presenta Curriculum Vitae (Folio 444-446) Nombre: Isabelino Sanchez Roman Registro profesional expedido por la DGMM N° 1.701 – Maquinista de 1ra. Clase - validez: 31/05/2026 vigente (Folio 455) No presenta Libreta de Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° – (Folio) Presenta Carta de Compromiso (Folio 454) Presenta Curriculum Vitae (Folio 451-453)
4	POR CADA DRAGA - Cuatro Marineros, que cuenten con la habilitación correspondiente.	CUMPLE Nombre: Dario Hugo Figueredo Alonzo Registro profesional expedido por la DGMM N° 9062 – Marinoero - validez: 31/10/2026 (Folio 463) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 23626 – Marinoero (Folio 464) Presenta Carta de Compromiso (Folio 462) Presenta Curriculum Vitae (Folio 459-461) Nombre: Adalberto Benitez Gonzalez Registro profesional expedido por la DGMM N° 11519 – Marinoero - validez 31/10/2026 vigente (Folio 470) Libreta de Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 27786 – Marinoero (Folio 471) Presenta Carta de Compromiso (Folio 469) Presenta Curriculum Vitae (Folio 466-468) Nombre: Víctor Cesar Maciel Gimenez Registro profesional expedido por la DGMM N° 11517 – Marinoero - validez: 31/10/2026 vigente (Folio 478) Libreta de Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 24496 – Marinoero (Folio 479) Presenta Carta de Compromiso (Folio 477) Presenta Curriculum Vitae (Folio 474-476) Nombre: Freddy Ruben Alvarenga Cantero Registro profesional expedido por la DGMM N° 9069 – Marinoero - validez: 31/10/2026 vigente (Folio 488) Libreta de Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 24582 – Marinoero (Folio 485) Presenta Carta de Compromiso (Folio 484) Presenta Curriculum Vitae (Folio 481-483)

Ing.  Fernando Bordón
Director
Dirección de Viabilidad





ANEXO B		
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA		
Nº	Cargo	OFERENTE: ARTES Y ESTRUCTURAS S.A
	Demstrar que cuenta con personal debldamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Para cada lote se debe contar como mínimo con:	
		Nombre: Elias Jose Maria Lopez Mosqueira Registro profesional expedido por la DGMM N° 5239 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 491) Libreta ce Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 10407 – Marinoero (Folio 492) Presente: Carta de Compromiso (Folio 496) Presente: Curriculum Vitae (Folio 489-491) Nombre: Ruben Tejera Ocampo Registro profesional expedido por la DGMM N° 11537 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 501) Libreta ce Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 26405 – Marinoero (Folio 502) Presente: Carta de Compromiso (Folio 500) Presente: Curriculum Vitae (Folio 597-499) Nombre: Luis Daniel Recalde Barrios Registro profesional expedido por la DGMM N° 11535 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 508) Libreta ce Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 26812 – Marinoero (Folio 509) Presente: Carta de Compromiso (Folio 507) Presente: Curriculum Vitae (Folio 504-506) Nombre: Kevin Antonio Martinez Ensizo Registro profesional expedido por la DGMM N° 11536 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 515) Libreta ce Navegación emitido por la Prefectura General Naval Registro N° 26406 – Marinoero (Folio 516) Presente: Carta de Compromiso (Folio 514) Presente: Curriculum Vitae (Folio 511-513)
Observaciones: • El personal mínimo requerido (Operadores de draga, Maquinistas, Marinoeros) por cada embarcación deberá ser el habilitado por la Dirección General de Marina Mercante, conforme a las Leyes 429/57 de Marina Mercante (Creación de Marina Mercante) y 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítimo, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM.		

- Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:**
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, tecnico y de administracion, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. El curriculum deberá presentarse en el formato mes/año, conforme al formulario
 2. Certificados de Trabajos, contratos u otra documentación que avale la experiencia de los trabajos realizados, cargo y el período desempeñado.
 3. Copia de título Universitario de los profesionales solicitados
 4. En el caso de títulos otorgados en el extranjero, se deberán presentar en la oferta, fotocopia y en caso de que el oferente resulte adjudicado se deberán presentar los mismos con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o Legalización Consular o del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción), posterior a la firma del Contrato.
 5. Habilitación y Registro Profesional expedido por la Dirección General de Marina Mercante correspondiente al operador de draga, maquinista, marinoero, conforme a las Leyes 429/57 de Marina Mercante (Creación de Marina Mercante) y 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítimo, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM.
 8. Título de cada categoría del personal embarcado expedido por la Prefectura General Naval (PGN).

[Handwritten signature]

Ing. *[Handwritten signature]* Bordón
Director de Calidad

ANEXO B		
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA		
Nº	Tipo de equipu y características	OFERENTE: ARTES Y ESTRUCTURAS S.A
	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Para cada lote se debe contar como mínimo con:	
1	2 (Dos) dragas propias y embarcaciones de apoyo, tuberías de descargas, así como los accesorios de señalización necesarios por cada draga.	CUMPLE DRAGA 1 - Propietario Ma'ca Julong, Modelo: CSD400, Capacidad 2.500m3/h, Año de Fabricación 2025. Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección General Marina Mercante – Matrícula: 3218-PROV - vigencia: 06/10/2026 (segun Nota CEO N° 882/2025)) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigente hasta el 31/12/2026 (Folio 202) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigente hasta el 07/11/2026 (segun Nota CEO N° 882/2025) Presenta Certificado de Matricula Permanente emitido por Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (segun Nota CEO N° 882/2025) Presenta Carta de Compromiso de Equipos (Folio 203)
	La draga deberá contar con sistema de navegación y operación por gps. DRAGA PROPIA: Dragas de succión con cortador, deberá tener una capacidad mínima de refulado de 500 m3/h (metros cúbicos por hora) con cortador, de extracción de material sólido. Antigüedad máxima del equipo 15 años	
2	DRAGA AUXILIAR: Igualmente deberá presentar una declaración jurada de tener acceso a otra draga y accesorios, en buen estado, con las mismas características en caso de que la draga ofertada como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento. Esta podrá ser propia o alquilada. En caso de ser alquilado deberá presentar carta de compromiso de alquiler por el tiempo de ejecución del contrato y disponibilidad inmediata, el cual debe ser expedido por el propietario de la draga, debiendo contar.	CUMPLE DRAGA 2 - Propietario Ma'ca ICHTUS 850, Modelo: Beaver 50 CSD, Capacidad 3.500m3/h, Año de Fabricación 2012. Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección General Marina Mercante – Matrícula: 3205-PROV - vigencia: 12/11/2025 - Vencido (Presenta documentación de tramitación del Certificado de Habilitación Temporal, según Nota CEO N° 882/2025) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigente hasta el 31/12/2026 (Folio 219) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigente hasta el 31/12/2026 (Folio 218) Presenta Certificado de Matricula emitido por Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - Vigente hasta el 31/12/2026 (Folio 220) Presenta Carta de Compromiso de Equipos (Folio 203)
3	TUBERÍAS DE DESCARGAS: Debe contar con un mínimo de 1000 metros de tuberías flotantes para la descarga del material extraído.	CUMPLE DRAGA 3 - Propietario Ma'ca HILUNG, Modelo: HL300, Capacidad 1.500m3/h, Año de Fabricación 2018. Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección General Marina Mercante – Matrícula: 4532-DR- vigencia: 06/10/2026 (Folio 230) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2026 (Folio 233) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/07/2026 (Folio 232) Presenta Certificado de Matricula emitido por Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - Vigencia: 31/12/2026 (Folio 231) Presenta Carta de Compromiso de Equipos (Folio 203)
4	ACCESORIOS DE SEÑALIZACION: La draga y las tuberías de descarga deben contar con equipos de señalización para trabajos nocturnos balizas y boyas (50 artefactos)	CUMPLE Presentan propuesta tecnica de Boyas empleadas en otro contrato vigente de la firma CRUX MARINE (Folio 301-307))
5	SEGURIDAD: La draga debe contar con todos los documentos y accesorios en materia de seguridad, requeridos por la Dirección de la Marina Mercante y la Prefectura General Naval.B7	CUMPLE DRAGA 1 - Propietario Ma'ca Julong, Modelo: CSD400, Capacidad 2.500m3/h, Año de Fabricación 2025. Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigente hasta el 06/11/2025 - Vencido (Folio 201)
		DRAGA 2 - Propietario Ma'ca ICHTUS 850, Modelo: Beaver 50 CSD, Capacidad 3.500m3/h, Año de Fabricación 2012. Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigente hasta el 31/12/2026 (Folio 218) DRAGA 3 - Propietario Ma'ca HILUNG, Modelo: HL300, Capacidad 1.500m3/h, Año de Fabricación 2018. Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/07/2026 (Folio 232)
6	EMBARCACIONES DE APOYO Y/O AUXILIO: Adicionalmente la draga debe estar acompañada: 2 Embarcaciones de apoyo. Barcos de trabajo de 360 HP como mínimo, para poder realizar todas las operaciones de apoyo y de remolque de las dragas de una posición a otra y el remolque de los accesorios, tuberías, flotadores y otros. Uno de ellos con un brazo hidráulico de 5 toneladas con la pluma completamente extendida. 1 Deslizadora: Cada draga también debe disponer de 1 (una) deslizadora.	CUMPLE EMBARCACION DE APOYO 1 - Alquilado Marca ICHTUS X, Capacidad 760 HP, Año de Fabricación 2024 Presenta Certificado Único de Navegabilidad y Maquinas – Vigencia: 31/12/2026 (Folio 247) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2026 (Folio 248) Presenta Certificado Único de Navegabilidad y de Seguridad de Maquinas emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/10/2026 (segun Nota CEO N° 882/2025) Presenta Certificado de Matricula emitido por Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - Sin Vencimiento (Folio 246) Presenta Carta de Compromiso de Equipos (Folio 251) EMBARCACION DE APOYO 2 - Alquilado Marca ICHTUS XIII, Capacidad 500 HP, Año de Fabricación 2025 No Presenta título de propiedad Presenta Certificado Único de Navegabilidad y Maquinas – Vigencia: 26/09/2026 (Folio 255) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2026 (Folio 254) Presenta Certificado Único de Navegabilidad y Seguridad de Maquinas emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 26/09/2026 (segun Nota CEO N° 882/2025) Presenta Certificado de Matricula emitido por Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - Sin Vencimiento (Folio 253) Presenta Carta de Compromiso de Equipos (Folio 258)
		EMBARCACION DE APOYO 3 - Propietario Marca ICHTUS, Capacidad 360 HP, Año de Fabricación 2018 Presenta título de propiedad Presenta Certificado Único de Navegabilidad y Seguridad de Maquinas – Vigencia: 31/07/2026 (Folio 262) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2026 (Folio 263) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia 31/07/2026 (Folio 264) Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección General Marina Mercante – Matrícula: 4535-RE - Vigencia: 06/10/2026 (Folio 260) Presenta Certificado de Matricula emitido por Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - Sin Vencimiento (Folio 261) Presenta Carta de Compromiso de Equipos (203)

Ing. Alejandro Bordon
Director
Dirección de Vialidad

Art. Solange Pin

ANEXO B		
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA		
Nº	Tipo de equiplo y características	OFERENTE: ARTES Y ESTRUCTURAS S.A
	Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Para cada lote se debe contar como mínimo con:	
		DESILZADORA 1 - Marca ICHTUS IV, Capacidad 40 HP, Año de Fabricación Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2026 (Folio 270) DESILZADORA 2 - Marca ICHTUS V, Capacidad 90 HP, Año de Fabricación Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2026 (Folio 271) DESILZADORA 3 - Marca ICHTUS TAITA, Capacidad 40HP, Año de fabricación Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2026 (Folio 272)
7	SISTEMA DE NAVEGACIÓN Y OPERACIÓN POR GPS: La draga debe tener instalado toda la instrumentación de posicionamiento geodésico (DGPS) para poder dragar de acuerdo a la Información batimétrica. La estación de referencia del sistema de dragado DGPS de buque, un Sistema de medición de área y una Ecosonda (deberán presentar documentaciones a fin de avalar que cuentan con el sistema) La draga y las embarcaciones auxiliares deberán contar con el registro de habilitación de la Dirección General de la Marina Mercante. En caso de equipos provenientes del extranjero deberá presentar la documentación habilitante del país de origen.	CUMPLE Presenta Factura de Compra Sistema de Corte, Succión, Monitoreo y Dragado – Kit de GPS trimble BX992 (Folio 198)
Observaciones: Las dragas y equipos deberán encontrarse operativas y en funcionamiento en el PARAGUAY al momento de la presentación de las ofertas. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		
Presenta Formulario -Lista de Equipos (Folio 203)		

- Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:**
- Declaración jurada de que los equipos mencionados, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
 - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
 - Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.
 - De la draga en propiedad deberá presentarse copia de título de propiedad, o documento similar que demuestre la propiedad de la misma, y todos los documentos habilitantes.
 - Declaración jurada de tener acceso a otra draga y accesorios con las mismas características en caso de que la draga ofertada como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento




Ing. **Andrés Bordón**
Director
Dirección de Calidad

ANEXO B			
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA			
Nº	Requerimientos Adicionales	OFERENTE: ARTES Y ESTRUCTURAS S.A	
1	Otras documentaciones a presentar con la oferta: El oferente debera incluir en su oferta la descripción del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación de la contratista cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.	CUMPLE Presenta Descripción del Metodo de Trabajo y cronograma (Folio 313-316)	
2	Verificación de la mora del contratista Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.	CUMPLE El oferente no presenta mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, conforme a la documentación remitida por las Direcciones y dependencias de esta Cartera.	
3	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional - Folio 023	
4	Formulario 1 - Composición de precios Unitarios	NO APLICA	

Ing. Gerardo Bordón
Director General
Dirección de Yacitad

A. Solange Lina

LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA

Tema	Requisitos	Requisitos de Cumplimiento				OFERENTE: TERMINAL OCCIDENTAL S.A
		Ofertante Individual	Consorcios		Socio Lider	
			Todas las partes combinadas	Cada Socio		
	Participación en calidad de Contratista, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación, o Subcontratista autorizado por la Administración contratante Contar en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2016-2025) anteriores a la fecha de apertura de ofertas, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la ejecución de las siguientes actividades: Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación de ríos. OBSERVACIÓN: Obs. N°1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor o igual al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, siempre que haya realizado lo solicitado en la experiencia. Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente contratante. Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.	Debe cumplir con el requisito	N/A		CUMPLE Llamado MOPC N° 48/2021 Contrato SG Ministro N° 09/2022 Dragado de Mantenimiento de Emergencia del Río Parana, en el tramo: Yacireta hasta confluencia con el Río Paraguay ID: 404451 (Folio 476-479) Carácter: Contratista Fecha Contrato: 17 de febrero de 2022 Contratante: Ministerio de obras Publicas y Comunicaciones Participación: 100% Volumen total de dragado en canal: 348.767 m3 Presenta Acta de Recepción Definitiva de fecha 17 de junio de 2024 (Folio 473) Presenta certificados de obra y facturas (Folio 568-587)	
1		Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	CUMPLE Llamado MOPC N° 109/2022. Contrato SG Ministro N° 533/2022 - Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay. ID 420212 (Folio 590-591) Carácter: Contratista Fecha Contrato: 07 de diciembre de 2022 Contratante: Ministerio de obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) Participación: 100% Plazo de Ejecucion: 36 meses (Contrato vigente) Porcentaje de Ejecucion: 81,62% Volumen total dragado en canal: 1.632.061 m3 Presenta certificados de obra del N° 01 al 28 (planilla de cantidades certificadas y Factura) (Folio 592-672)	

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio
6. Copia de contratos, certificados, recepción provisoria y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (volumen certificado). En el caso de que la obra no este terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el volumen certificado
7. En caso de Experiencias como subcontratista debera presentar el Certificado u otra documentacion respaldatoria de conformidad del Cliente final donde se observen las cantidades ejecutadas


Ing. Roberto Bordón
Dirección de Tránsito



LLAMADO MOPC N° 108/ 2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA

Tema	Requisitos	Requisitos de Cumplimiento				OFERENTE: TERMINAL OCCIDENTAL S.A
		Oferente Individual	Consorcios			
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
1	Contar en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2016 2025) anteriores a la fecha de apertura de ofertas, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la ejecución de las siguientes actividades: Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación en el Río Paraguay con un volumen mínimo de 1.000.000 m3. OBSERVACIÓN: - Este requisito podrá ser cumplido en un mismo contrato o con la sumatoria de hasta un máximo de 4 (cuatro) contratos. Obs. N° 1: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por la contratante. Obs. N° 2: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación. Obs N° 3: Para considerar las cantidades ejecutadas, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	CUMPLE Llamado MOPC N° 49/2020. Contrato SG Ministro N° 18/2021 - Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay. ID 385.458 Carácter: Contratista Fecha Contrato: 10 de marzo de 2021 Contratante: Ministerio de obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) Participación: 100% Volumen total de dragado en canal: 1.042.929 m3 Adjunta copia de certificados de obra del N° 01 al 17 (planilla de cantidades certificadas, Factura) (Folio 480-554) Presenta copia del Contrato (solicitado segun Nota CEO N° 883/2025) Presenta copia del Acta sde Recepcion Definitiva (solicitado segun Nota CEO N° 883/2025)
		Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	CUMPLE Llamado MOPC N° 109/2022. Contrato SG Ministro N° 533/2022 - Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay. ID 420212 (Folio 590-591) Carácter: Contratista Fecha Contrato: 07 de diciembre de 2022 Contratante: Ministerio de obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) Participación: 100% Plazo de Ejecucion: 36 meses (Contrato vigente) Porcentaje de Ejecucion: 81,62% Volumen total dragado en canal: 1.632.061 m3 Presenta certificados de obra del N° 01 al 28 (planilla de cantidades certificadas y Factura) (Folio 592-672)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio
6. Copia de contratos, certificados, recepcion provisoria y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (volumen certificado). En el caso de que la obra no este termianda, deberán presentar documentacion donde se visualice el volumen certificado
7. En caso de Experiencias como subcontratista debera presentar el Certificado u otra documentacion respaldatoria de conformidad del Cliente final donde se observen las cantidades ejecutadas







Ing. **Borlón**
Dirección de Maicad

ANEXO B		
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA		
Nº	Tipo de equipo y características	OFERENTE: TERMINAL OCCIDENTAL S.A
	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Para cada lote se debe contar como mínimo con:	
1	1 una draga y embarcaciones de apoyo, tuberías de descargas, así como los accesorios de señalización necesarios por cada draga.	CUMPLE 1. DRAGA II - Propietario (P) Marca no aplica, Modelo no aplica, Capacidad 550 m3/h, Año de Fabricación 2021. Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula 3811-D - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1010) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 31/12/2025 (Folio 1011) Presenta Certificado de Matrícula expedido por la Prefectura General Naval de la Armada Nacional Matrícula N° 3811-B (Folio 1001) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 30/03/2026 (Folio 1002) Presenta Carta de Compromiso de Equipos (Folio 977/978) Presenta documentación de Propiedad. (Folio 1012-1021)
	La draga deberá contar con sistema de navegación y operación por gps. DRAGA (EQUIPO PROPIO): La draga propia a ser utilizada deberá tener una capacidad mínima de refulado de 300 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Antigüedad máxima del equipo 15 años.	
2	DRAGA AUXILIAR: Igualmente deberá presentar una declaración Jurada de tener acceso a otra draga y accesorios, en buen estado, con las mismas características en caso de que la draga ofertada como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento. Esta podrá ser propia o alquilada.	CUMPLE 2. DRAGA VIII - Propietario (P) Marca no específica, Modelo no específica, Capacidad 550m3/h, Año de Fabricación 2022. Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula 4730-DR - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1030) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 31/12/2025 (Folio 1031) Presenta Certificado de Matrícula expedido por la Prefectura General Naval de la Armada Nacional - Matrícula N° 4736-DR (Folio 1022) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 30/03/2026 (Folio 1023) Presenta Declaración Jurada de Propiedad y disponibilidad de equipo. (Folio 998)
	En caso de ser alquilado deberá presentar carta de compromiso de alquiler por el tiempo de ejecución del contrato y disponibilidad inmediata, el cual debe ser expedido por el propietario de la draga, debiendo contar.	
3	TUBERÍAS DE DESCARGAS: Debe contar con un mínimo de 1000 metros de tuberías flotantes para la descarga del material extraído.	CUMPLE Presenta Facturación de compra de la empresa CAVIA S.A por la adquisición de Tuberías Lisa 450mm HDPE Cantidad 1.580 mt – (Folio 1112) Presenta Facturación de compra de la empresa TUBOTEC S.A por la adquisición de Tuberías Lisa 450mmHDPE Cantidad 1632,6 mt – (Folio 1115) Presenta Facturación de compra de la empresa TUBOTEC S.A por la adquisición de Tuberías Lisa 450mm HDPE Cantidad 2022 mt – (Folio 1116)
4	ACCESORIOS DE SEÑALIZACIÓN: La draga y las tuberías de descarga deben contar con equipos de señalización para trabajos nocturnos balizas y boyas (30 artefactos o cada 50 m de longitud de cañería)	CUMPLE Presenta Facturación de la empresa INDALCO S.A, por la adquisición de equipos de seguridad nocturna (Luz) (solicitud según Nota CEO N° 883/2025)
5	SEGURIDAD: La draga debe contar con todos los documentos y accesorios en materia de seguridad, requeridos por la Dirección de la Marina Mercante y la Prefectura General Naval.B7	CUMPLE 1. DRAGA II - Propietario (P) Marca no aplica, Modelo no aplica, Capacidad 550 m3/h, Año de Fabricación 2021. Presenta Inventario de Equipos Adjunto al Certificado de Seguridad de Equipos para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 1007) Presenta Inventario de Equipos Adjunto al Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 1009) Presenta Certificado de Seguridad de Construcción para Buque de Carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1003) Presenta Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1006) Presenta Certificado de Seguridad de Equipos para Buque de Carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1005) Presenta Certificado de Seguridad de Maquinaria emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1004) 2. DRAGA VIII - Propietario (P) Marca no específica, Modelo no específica, Capacidad 550m3/h, Año de Fabricación 2022. Presenta Certificado de Seguridad de Maquinaria emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 30/03/2026 (Folio 1034) Presenta Certificado de Seguridad del Equipo para Buque de Carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1025) Presenta Inventario de Equipos Adjunto al Certificado de Seguridad de Equipos para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 1026) Presenta Certificado de Seguridad de Construcción para Buque de Carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1029) Presenta Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1027) Presenta Inventario de Equipos Adjunto al Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 1028) 3. DRAGA VI - Propietario (P) Presenta Certificado de Seguridad de Maquinaria emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 30/03/2026 (Folio 1037) Presenta Certificado de Seguridad del Equipo para Buque de Carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1038) Presenta Inventario de Equipos Adjunto al Certificado de Seguridad de Equipos para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 1039) Presenta Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1041) Presenta Inventario de Equipos Adjunto al Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 1042) Presenta Certificado de Seguridad de Construcción para Buque de Carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 30/03/2026 (Folio 1043)

Ingeniero Bordon
Director de Validación

At. Salas

ANEXO B		
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA		
Nº	Tipo de equipo y características	OFERENTE: TERMINAL OCCIDENTAL S.A
	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Para cada lote se debe contar como mínimo con:	
6	EMBARCACIONES DE APOYO Y/O AUXILIO: Adicionalmente la draga debe estar acompañada: 2 Embarcaciones de apoyo: Barcos de trabajo de 360 HP como mínimo, para poder realizar todas las operaciones de apoyo y de remolque de las dragas de una posición a otra y el remolque de los accesorios, tuberías, flotadores y otros. 1 Deslizadora: Cada draga también debe disponer de 1 (una) deslizadora.	CUMPLE REMOLCADOR RE-DESARROLLO - Alquiler (A) Marca: no específica, Capacidad 380 HP, Año de Fabricación 1978. Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula: RP 546 vigencia: 02/04/2026 (Folio 1082) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 20/06/2026 (Folio 1075) Presenta Certificado de Matrícula emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya Matrícula: RP 546 (Folio 1073) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 31/12/2025 (Folio 1074) Presenta Carta de Compromiso de Equipos (Folio 1085) Presenta Constancia de Permanencia de Equipo en obra (Folio 1086) REMOLCADOR RE-UIRAPURU I - Alquiler (A) Marca: no específica, Capacidad 2x360HP, Año de Fabricación 1976 Presenta Certificado de Matrícula emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya Matrícula: 4414-RE(Folio 1101) Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula: 4414-RE – vigencia: 31/12/2025 (Folio 1080) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2025 (Folio 1095) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 31/12/2025 (Folio 1088) Presenta Carta de Compromiso de Equipos (Folio 1103) Presenta Constancia de Permanencia de Equipo en obra (Folio 1104) REMOLCADOR PONTON II - Alquiler (A) Marca: no específica, Capacidad 500HP, Año de Fabricación 2019 Presenta Certificado de Matrícula emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya Matrícula: 4592-LC(Folio 1055) Presenta Certificado Único de Navegabilidad y de Seguridad de Maquinas emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya vigencia: 30/03/2026 (Folio 1056) Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula: 4592-LC vigencia: 30/03/2026 (Folio 1059) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 31/12/2025 (Folio 1058) Presenta Declaración Jurada de la firma NAVEGACION DEL SUR donde manifiesta el compromiso de que el equipo permanecera en la obra, el tiempo que sea necesario. (Folio 1054) REMOLCADOR PONTON IV - Propietario (P) Marca: no específica, Capacidad 720HP, Año de Fabricación 2021 Presenta Certificado de Matrícula emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya Matrícula: 4707-LC (Folio 1046) Presenta Certificado Único de Navegabilidad y de Seguridad de Maquinas emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya vigencia: 30/03/2026 (Folio 1047) Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula: 4707-LC vigencia: 30/03/2026 (Folio 1048) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya - vigencia: 31/12/2025 (Folio 1049) CUMPLE DESILIZADORA 1 - Propietario (P) Marca: no específica, Modelo de aluminio, Capacidad 50 HP, Año de Fabricación 2020 Presenta documentación de propiedad (Folio 1105-1107) Presenta Declaración Jurada de Propiedad y disponibilidad de equipo (Folio 997-998) DESILIZADORA 2 - Propietario (P) Marca: no específica, Modelo no específica, Capacidad 40 HP, Año de Fabricación 2020 Presenta documentación de propiedad (Folio 1108-1109) Presenta Declaración Jurada de Propiedad y disponibilidad de equipo (Folio 997-998)
7	SISTEMA DE NAVEGACIÓN Y OPERACIÓN POR GPS: La draga debe tener instalado toda la Instrumentación de posicionamiento geodésico (DGPS) para poder dragar de acuerdo a la Información batimétrica. La estación de referencia del sistema de dragado DGPS de buque, un Sistema de medición de área y una Ecosonda (deberán presentar documentaciones a fin de avalar que cuentan con el sistema) La draga y las embarcaciones auxiliares deberán contar con el registro de habilitación de la Dirección General de la Marina Mercante. En caso de equipos provenientes del extranjero deberá presentar la documentación habilitante del país de origen.	CUMPLE Presenta Facturación de la empresa LATINCOMP por los equipos y software - Sistema de Posicionamiento Dragas VIII – (Folio 1119) Presenta Facturación de la empresa LATINCOMP por los equipos y software - Sistema de Posicionamiento Dragas III – (Folio 1133) Presenta Acta de Traspaso de Equipos entre Maquinarias de Dragado - Fueron retirados de la Dragas III equipos y software e instalados en la Dragas II. (Folio 1130)
Observaciones: Las dragas y equipos deberán encontrarse operativas y en funcionamiento en el PARAGUAY al momento de la presentación de las ofertas. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Presenta Formulario - Lista de Equipos (Folio 997)		

- Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:**
- Declaración jurada de que los equipos mencionados, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
 - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
 - Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.
 - De la draga en propiedad deberá presentarse copia de título de propiedad, o documento similar que demuestre la propiedad de la misma, y todos los documentos habilitantes.
 - Declaración jurada de tener acceso a otra draga y accesorios con las mismas características en caso de que la draga ofertada como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento

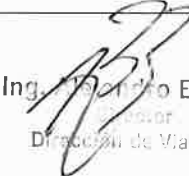


Ing. Alejandro Bordon
Director de Molienda

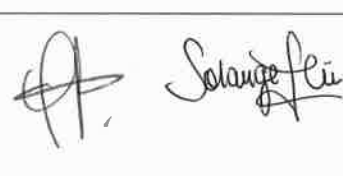


A. Salazar

ANEXO B		
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADERA RIO APA		
Nº	Cargo	OFERENTE: TERMINAL OCCIDENTAL S.A
	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Para cada lote se debe contar como mínimo con:	
1	1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) o más años de experiencia en obras de dragado (o similar) y/o en materia de navegación. Se requiere que el profesional sea Ingeniero Civil, Vial, Hidráulico, Hidrólogo o Electromecánico. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	CUMPLE Nombre: Alberto Rodrigo Carrillo Wolf Profesión: Ingeniero Electromecánico Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Obra: "Refulado para Barrio Cerrado" Período: junio/2021 – hasta la fecha Empresa: Terminal Occidental S.A Cargos desempeñados: Supervisor de obra Obra: Dragado Período: septiembre/2020 - diciembre/2023 Empresa: Terminal Occidental S.A Cargos desempeñados: Superintendente de obras Presencia Certificado de Trabajo (Folio 813) Presencia Curriculum Vitae (Folio 804-811) Presencia copia de título en ambas caras, fecha de expedición 29/12/2005 (Folio 812,814) Presencia Carta de Compromiso (Folio 815)
2	POR CADA DRAGA - Dos Operadores de draga, que cuenten con la habilitación correspondiente.	CUMPLE Nombre: Silvino Blanco Blanco Registro profesional expedido por la DGMM N° 8796 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 885) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 24554 – Marinoero (Folio 882-884) Presencia Carta de Compromiso (Folio 887) Presencia Curriculum Vitae (Folio 790-811) Nombre: Gustavo Daniel Gomez Ibarra Registro profesional expedido por la DGMM N° 5111 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 891) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 27093 – Marinoero (Folio 891-893) Presencia Carta de Compromiso (Folio 896) Presencia Curriculum Vitae (Folio 888-890) Nombre: Enzo Emmanuel Parajón Registro profesional expedido por la DGMM N° 8820 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 903) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 24000 – Marinoero (Folio 900-902) Presencia Carta de Compromiso (Folio 905) Presencia Curriculum Vitae (Folio 897-899) Nombre: Victor Pereira Candia Registro profesional expedido por la DGMM N° 11338 – Marinoero - vigencia: 30/06/2026 (Folio 912) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 27740 – Marinoero (Folio 909-911) Presencia Carta de Compromiso (Folio 918)
3	POR CADA DRAGA - Dos Maquinistas, que cuenten con la habilitación correspondiente.	CUMPLE Nombre: Pascual Sosa Brites Registro profesional expedido por la DGMM N° 4899 – Maquinista 1ra. Clase - vigencia: 31/05/2026 - vigente (Folio 827) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 13844 – Maquinista 1ra. Clase (Folio 820-821) Presencia Carta de Compromiso (Folio 828) Presencia Curriculum Vitae (Folio 816-819) Nombre: Juan Anselmo Gasto Armoa Registro profesional expedido por la DGMM N° 11296 – Maquinista 1ra. Clase - vigencia: 30/06/2026 - vigente (Folio 836) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 1990 – Maquinista 1ra. Clase (Folio 834-835) (El número de libreta de Navegación fue solicitado según Nota CEO N° 883/2025) Presencia Carta de Compromiso (Folio 839) Presencia Curriculum Vitae (Folio 829-833) Nombre: Ruben Dario Martinez Rojas Registro profesional expedido por la DGMM N° 8343 – Maquinista 1ra. Clase - vigencia: 31/05/2026 - vigente (Folio 848) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 15637 – Maquinista 1ra. Clase (Folio 843-847) Presencia Carta de Compromiso (Folio 851) Presencia Curriculum Vitae (Folio 840-842) Nombre: Carlos Ramon Cabrera Benitez Registro profesional expedido por la DGMM N° 7580 – Maquinista 1ra. Clase - vigencia: 31/07/2026 - vigente (Folio 862) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 17585 – Maquinista 1ra. Clase (Folio 856-858) Presencia Carta de Compromiso (Folio 864) Presencia Curriculum Vitae (Folio 852-855)
4	POR CADA DRAGA - Cuatro Marineros, que cuenten con la habilitación correspondiente.	CUMPLE Nombre: Antonio David Alvarenga Registro profesional expedido por la DGMM N° 5542 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 921) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 24078 – Marinoero (Folio 918-920) Presencia Carta de Compromiso (Folio 923) Presencia Curriculum Vitae (Folio 915-917) Nombre: Cristian Dario Ruiz Cabrera Registro profesional expedido por la DGMM N° 7495 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 930) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 10870 – Marinoero (Folio 927-929) Presencia Carta de Compromiso (Folio 932) Presencia Curriculum Vitae (Folio 924-926) Nombre: Richard Daniel Gomez Ibarra Registro profesional expedido por la DGMM N° 5104 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 939) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 26084 – Marinoero (Folio 936-938) Presencia Carta de Compromiso (Folio 941) Presencia Curriculum Vitae (Folio 933-935) Nombre: Nelson Humberto Rotela Rivas Registro profesional expedido por la DGMM N° 8795 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 948) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 24547 – Marinoero (Folio 945-946) Presencia Carta de Compromiso (Folio 950) Presencia Curriculum Vitae (Folio 951-953) Nombre: Armando Ariel Acosta Registro profesional expedido por la DGMM N° 11330 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 957) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 24051 – Marinoero (Folio 954) Presencia Carta de Compromiso (Folio 959) Presencia Curriculum Vitae (Folio 951-953) Nombre: Aldo Gustavo Bogarin Mancuello Registro profesional expedido por la DGMM N° 11511 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 966) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 26232 – Marinoero (Folio 963) Presencia Carta de Compromiso (Folio 968) Presencia Curriculum Vitae (Folio 960-963) Nombre: Matias De Jesus Bogado Davalos Registro profesional expedido por la DGMM N° 11426 – Marinoero - vigencia: 31/08/2026 (Folio 975) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 27737 – Marinoero (Folio 972) Presencia Carta de Compromiso (Folio 977) Presencia Curriculum Vitae (Folio 969-971) Nombre: Carlos Alberto Rojas Garcia Registro profesional expedido por la DGMM N° 11506 – Marinoero - vigencia: 31/10/2026 (Folio 984) Libreta de Navegación expedido por la Prefectura General Naval Registro N° 27053 – Marinoero (Folio 981) Presencia Carta de Compromiso (Folio 986)
Observaciones: • El personal mínimo requerido (Operadores de draga, Maquinistas, Marineros) por cada embarcación deberá ser el habilitado por la Dirección General de Marina Mercante, conforme a las Leyes 429/57 de Marina Mercante (Creación de Marina Mercante) y 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítimo, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM.		



Ing. Roberto Bordón
Director de Calidad



Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:

- 1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, tecnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. El curriculum deberá presentarse en el formato mes/año, conforme al formulario
- 2. Certificados de Trabajos, contratos u otra documentación que avale la experiencia de los trabajos realizados, cargo y el período desempeñado.
- 3. Copia de título Universitario de los profesionales solicitados
- 4. En el caso de títulos otorgados en el extranjero, se deberán presentar en la oferta, fotocopia y en caso de que el oferente resulte adjudicado se deberán presentar los mismos con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o Legalización Consular o del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción), posterior a la firma del Contrato.
- 5. Habilitación y Registro Profesional expedido por la Dirección General de Marina Mercante correspondiente al operador de draga, maquinista, marino, conforme a las Leyes 429/57 de Marina Mercante (Creación de Marina Mercante) y 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítimo, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM.
- 8. Título de cada categoría del personal embarcado expedido por la Prefectura General Naval (PGN).


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Molienda

ANEXO B		
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA		
Nº	Requerimientos Adicionales	OFERENTE: TERMINAL OCCIDENTAL S.A
1	El oferente debera incluir en su oferta la descripción del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación de la contratista cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.	CUMPLE Presenta Metodología de Trabajo (Folio 1179-1184) y Cronograma (Folio 1165-1178)
2	Verificación de la mora del contratista Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.	CUMPLE El oferente no presenta mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, conforme a la documentación remitida por las Direcciones y dependencias de esta Cartera.
3	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional - (Folio 19)
4	Formulario 1 - Composición de precios Unitarios	NO APLICA


Ing. Roberto Bordon
Director de Viabilidad



ANEXO B					
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADURA RIO APA					
Nº	Requisitos	Requisitos de Cumplimiento			
		Ofertante Individual	Consorcios		Socio Líder
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	
1	Contar en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2016 2025) anteriores a la fecha de apertura de ofertas, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la ejecución de las siguientes actividades: Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación de ríos. OBSERVACIÓN: Obs.N°1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor o igual al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, siempre que haya realizado lo solicitado en la experiencia. Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente contratante. Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A
					CUMPLE Contrato S.G. Ministro N° 17/2021. Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay - ID N° 385.458 (Folio 140-141) Contratista Fecha Contrato: 10 de marzo de 2021 Contratante: MOPC Participación: 100% Volumen total de dragado en canal: 1.253.309,42 m3 Presenta Planilla de Cantidades - Certificado N° 13 Septiembre 2022 (Folio 139) Acta de Recepción Definitiva firmado en fecha 30 de junio de 2023 (Folio 138) Contrato S.G. Ministro N° 535/2022 Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay - ID N° 420.212 (Folio 143) Contratista Fecha Contrato: 07 de Diciembre de 2022 Contratante: MOPC Participación: 100% Plazo de Contrato: 44 meses (Contrato Vigente) Volumen total dragado: 2.162.029 m3 Porcentaje de Ejecución: 108,09% Presenta Planilla de Cantidades - Certificado N° 24 Abril 2025 (Folio 143)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio
6. Documentación que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).


Ing. Fernando Bordón
Director de Calidad



ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA

Nº	Requisitos	Requisitos de Cumplimiento				OFERENTE: INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS (T&C)
		Ofertante Individual	Consorcios		Socio Líder	
			Todas las partes combinadas	Cada Socio		
1	Contar en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2016 2025) anteriores a la fecha de apertura de ofertas, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la ejecución de las siguientes actividades: Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación en el Río Paraguay con un volumen mínimo de 1.000.000 m³. OBSERVACIÓN: Este requisito podrá ser cumplido en un mismo contrato o con la sumatoria de hasta un máximo de 4 (cuatro) contratos. Obs. N° 1: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por la contratante. Obs. N° 2: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación. Obs N° 3. Para considerar las cantidades ejecutadas, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	CUMPLE Contrato S.G. Ministro N° 17/2021. Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay - ID N° 385.458 (Folio 140-141) Contratista Fecha Contrato: 10 de marzo de 2021 Contratante: MOPC Participación: 100% Volumen total de dragado en canal: 1.253.309.42 m³ Presenta Planilla de Cantidades - Certificado N° 13 Septiembre 2022 (Folio 139) Acta de Recepción Definitiva firmado en fecha 30 de Junio de 2023 (Folio 138) Contrato S.G. Ministro N° 535/2022 Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay - ID N° 420.212 (Folio 143) Contratista Fecha Contrato: 07 de Diciembre de 2022 Contratante: MOPC Participación: 100% Plazo de Contrato: 44 meses (Contrato Vigente) Volumen total dragado: 2.162.029 m³ Porcentaje de Ejecucion: 108,09% Presenta Planilla de Cantidades - Certificado N° 24 Abril 2025 (Folio 143)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar que.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio
6. Documentación que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).


 Direction de l'Enseignement
 Direction de l'Enseignement
 Direction de l'Enseignement

ANEXO B		
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOLCADERA RIO APA		
Nº	Cargo	OFERENTE: INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&C)
	Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Para cada lote se debe contar como mínimo con:	
1	1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) o más años de experiencia en obras de dragado (o similar) y/o en materia de navegación. Se requiere que el profesional sea Ingeniero Civil, Vial, Hidráulico, Hidrólogo o Electromecánico. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	CUMPLE Nombre: Jose Luis Rodriguez Profesión: Ingeniero Civil Descripción de experiencia en Obras de Dragado según Currículum: • Llamado MOPC N° 49/2020 Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay – ID 365.458 – Contrato S.G Ministro N° 17/2021 • Cargo asignado en el servicio: Jefe de Obra • Periodo: abril/2021 hasta febrero 2022 • Presenta Constancia de Trabajo (Folio 149) • Llamado MOPC N° 130/2017 Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay, en el Tramo: Confluencia con el Río Parana – Desembocadura de Río Apa. ID 336.770 – Contrato S.G Ministro N° 487/2017 • Cargo Asignado en el Servicio: Jefe de Obra • Periodo: mayo/2019 hasta agosto/2020 • Presenta Constancia de Trabajo (Folio 149) Presenta Registro Profesional N° 3786 emitido por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - Vigente (Folio 147) Presenta Curriculum Vitae (Folio 145) Presenta Carta de Compromiso de Trabajo (Folio 146) Presenta copia de título en ambas caras, fecha de expedición 05/02/2019 (Folio 148)
2	POR CADA DRAGA - Dos Operadores de draga, que cuenten con la habilitación correspondiente.	CUMPLE Nombre: Luis Miguel Casco Ferrerán Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5337 – Marino – validez: 31/10/2026 (Folio 152) Presenta Libreta de Navegación emitida por la Prefectura General Naval Registro N° 16985 - Marino (Folio 152) Presenta Carta de Compromiso de Trabajo (Folio 151) Presenta Curriculum Vitae (Folio 150) Nombre: Marcos Antonio Franco Báez Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5078 - Marino – validez: 31/10/2026 (Folio 156) Presenta Libreta de Navegación emitida por la Prefectura General Naval Registro N° 19391 - Engrasador (Folio 156) Presenta Carta de Compromiso de Trabajo (Folio 155) Presenta Curriculum Vitae (Folio 154) Nombre: Wilón Antonio Torres Franco Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5082 - Marino – validez: 31/10/2026 (Folio 160) Presenta Libreta de Navegación emitida por la Prefectura General Naval Registro N° 24014 - Marino (Folio 160) Presenta Carta de Compromiso de Trabajo (Folio 159) Presenta Curriculum Vitae (Folio 158) Nombre: Víctor Daniel Vera Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 3385 - Marino – validez: 31/10/2026 (Folio 164) Presenta Libreta de Navegación emitida por la Prefectura General Naval Registro N° 12623 - Marino (Folio 164) Presenta Carta de Compromiso de Trabajo (Folio 163)
3	POR CADA DRAGA - Dos Maquinistas, que cuenten con la habilitación correspondiente.	CUMPLE Nombre: Juan Alberto Carballo Fernández Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5264 – Engrasador - vigencia: 31/10/2026 (Folio 167) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 25.225 (Folio 167) Presenta Curriculum Vitae (Folio 166) Presenta Carta de Compromiso (Folio 166) Nombre: Rosalino Cristóbal Roa Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5326 – Engrasador - vigencia: 31/10/2026 (Folio 171) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 20329 (Folio 171) Presenta Curriculum Vitae (Folio 169) Presenta Carta de Compromiso (Folio 170) Nombre: Pastor Varela Zarate Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5090 – Engrasador - vigencia: 31/10/2026 (Folio 175) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 16798 (Folio 175) Presenta Curriculum Vitae (Folio 173) Presenta Carta de Compromiso (Folio 174) Nombre: Miguel Angel Recalde Gomez Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5327 – Engrasador - vigencia: 31/10/2026 (Folio 178) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 20259 (Folio 178) Presenta Curriculum Vitae (Folio 177) Presenta Carta de Compromiso (Folio 177)
4	POR CADA DRAGA - Cuatro Marineros, que cuenten con la habilitación correspondiente.	CUMPLE Nombre: Jorge Salvador Baez Benitez Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5165 – Marino – vigencia: 31/10/2026 (Folio 182) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 25.266 (Folio 182) Presenta Curriculum Vitae (Folio 180) Presenta Carta de Compromiso (Folio 181) Nombre: Gustavo Daniel Burgos Galeano Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 4031 – Marino – vigencia: 31/10/2026 (Folio 185) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 23008 (Folio 185) Presenta Curriculum Vitae (Folio 184) Presenta Carta de Compromiso (Folio 184) Nombre: Jorge Ariel Gutiérrez Medina Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5081 – Marino – vigencia: 31/10/2026 (Folio 189) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 24015 (Folio 189) Presenta Curriculum Vitae (Folio 187) Presenta Carta de Compromiso (Folio 188) Nombre: Julian Ara Arriola Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 1421 – Marino – vigencia: 31/10/2026 (Folio 193) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 25264 (Folio 193) Presenta Curriculum Vitae (Folio 191) Presenta Carta de Compromiso (Folio 192) Nombre: Ysmael Blasdimir Lopez Rolon Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5380 – Marino – vigencia: 31/10/2026 (Folio 196) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 22168 - Marino (Folio 196) Presenta Curriculum Vitae (Folio 195) Presenta Carta de Compromiso (Folio 195) Nombre: Mario Luis Sosa Roa Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5329 – Marino – vigencia: 31/10/2026 (Folio 200) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 20326 - Marino (Folio 200) Presenta Curriculum Vitae (Folio 198) Presenta Carta de Compromiso (Folio 199) Nombre: Victor Ismael Diaz Delgado Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 5653 – Marino – vigencia: 31/10/2026 (Folio 203) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 25265 - Marino (Folio 203) Presenta Curriculum Vitae (Folio 202) Presenta Carta de Compromiso (Folio 202) Nombre: Arcenio Phils Gomez Presenta Registro profesional expedido por la DGMM N° 11505 – Engrasador - vigencia: 31/10/2026 (Folio 207) Presenta Libreta de Navegación expedida por la Prefectura General Naval Registro N° 26811 - Engrasador (Folio 207) Presenta Curriculum Vitae (Folio 205) Presenta Carta de Compromiso (Folio 206)
Observaciones: • El personal mínimo requerido (Operadores de draga, Maquinistas, Marineros) por cada embarcación deberá ser el habilitado por la Dirección General de Marina Mercante, conforme a las Leyes 429/57 de Marina Mercante (Creación de Marina Mercante) y 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítimo, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM.		

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:

- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. El curriculum deberá presentarse en el formato mes/año, conforme al formulario
- Certificados de Trabajos, contratos u otra documentación que avale la experiencia de los trabajos realizados, cargo y el período desempeñado.
- Copia de título Universitario de los profesionales solicitados
- En el caso de títulos otorgados en el extranjero, se deberán presentar en la oferta, fotocopia y en caso de que el oferente resulte adjudicado se deberán presentar los mismos con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o Legalización Consular o del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción), posterior a la firma del Contrato.
- Habilitación y Registro Profesional expedido por la Dirección General de Marina Mercante correspondiente al operador de draga, maquinista, marino, conforme a las Leyes 429/57 de Marina Mercante (Creación de Marina Mercante) y 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítimo, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM.
- Título de cada categoría del personal embarcado expedido por la Prefectura General Naval (PGN).

Ing.  Alejandro Bordón
Director de Mercado

 A. Solange

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA

Nº	Tipo de equipo y características	OFERENTE: INGENIERIA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS (T&C)
	Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Para cada lote se debe contar como mínimo con:	
1	1 una draga y embarcaciones de apoyo, tuberías de descargas, así como los accesorios de señalización necesarios por cada draga. La draga deberá contar con sistema de navegación y operación por gps. DRAGA (EQUIPO PROPIO): La draga propia a ser utilizada deberá tener una capacidad mínima de refulado de 300 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Antigüedad máxima del equipo 15 años.	CUMPLE DRAGA 1 - Propietario Marca Damen, Modelo CSD 500, Capacidad 500 m3/h, Año de Fabricación 2021 Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula 4682-DR - vigencia: 30/06/2026 (Folio 211) Presenta Certificado de Matrícula emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Matrícula 4682-DR (Folio 217) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2025 (Folio 212) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 30/06/2026 (Folio 213) Presenta Declaración Jurada de Disponibilidad de Equipo (Folio 209) DRAGA 2 - Propietario Marca IHC BEAVER, Modelo D-1200C, Capacidad 500 m3/h, Año de Fabricación 2012 Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula 3709-D - vigencia 30/06/2026 (Folio 223) Presenta Certificado de Matrícula emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Matrícula 3709-D (Folio 232) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia 31/12/2025 (Folio 224) Presenta Certificado de Navegabilidad emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 30/06/2026 (Folio 225) Presenta Declaración Jurada de Disponibilidad de Equipo (Folio 209)
2	DRAGA AUXILIAR: Igualmente deberá presentar una declaración jurada de tener acceso a otra draga y accesorios, en buen estado, con las mismas características en caso de que la draga ofertada como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento. Esta podrá ser propia o alquilada. En caso de ser alquilado deberá presentar carta de compromiso de alquiler por el tiempo de ejecución del contrato y disponibilidad inmediata, el cual debe ser expedido por el propietario de la draga, debiendo contar.	CUMPLE Presenta Declaración Jurada en donde manifiesta que se tendrá acceso a otra Draga Auxiliar y Accesorios de su propiedad (Folio 233)
3	TUBERÍAS DE DESCARGAS: Debe contar con un mínimo de 1000 metros de tuberías flotantes para la descarga del material extraído.	CUMPLE Presenta Factura de Compra por tuberías de la marca Shandong Valor Pipe Co. de D500mm 127 unidades de 11,8m/pieza y accesorios (Folio 253)
4	ACCESORIOS DE SEÑALIZACIÓN: La draga y las tuberías de descarga deben contar con equipos de señalización para trabajos nocturnos balizas y boyas (30 artefactos o cada 50 m de longitud de cañería)	CUMPLE Presenta documentación de Compromiso de Venta y Declaración Jurada de equipos de la empresa INDALCO SRL, para trabajos de seguridad nocturna. 60 Unid. de balizas y 60 unid. de boyas. (Folio 256) Presenta Compromiso de Compra a la empresa INDALGO SRL para trabajos de seguridad (Folio 257)
5	SEGURIDAD: La draga debe contar con todos los documentos y accesorios en materia de seguridad, requeridos por la Dirección de la Marina Mercante y la Prefectura General Naval B7	CUMPLE DRAGA 1 - Propietario Marca Damen, Modelo CSD 500, Capacidad 500 m3/h, Año de Fabricación 2021 Presenta Inventario de Equipos Adjunto al Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 214) Presenta Certificado de Seguridad de Construcción para Buque de Carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 215) Presenta Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 216) Presenta Certificado de Arqueo emitido por la Dirección General de Marina Mercante (Folio 218) Presenta Certificado de Dotación de Explotación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2025 (Folio 219) Presenta Certificado de Seguridad de Equipo emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 30/06/2026 (Folio 220) Presenta Certificado de Seguridad de Equipos para Buque de Carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 221) DRAGA 2 - Propietario Marca IHC BEAVER, Modelo D-1200C, Capacidad 500 m3/h, Año de Fabricación 2012 Presenta Certificado de Seguridad de Maquinas emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 30/06/2026 (Folio 226) Presenta Inventario de Equipos Adjunto al Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 227) Presenta Certificado de Seguridad de Construcción para Buque de Carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 228) Presenta Certificado de Seguridad Radioeléctrica para buque de carga emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 229) Presenta Certificado Nacional de Arqueo emitido por la Dirección General de Marina Mercante (Folio 230) Presenta Certificado de Arqueo emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 231)
6	EMBARCACIONES DE APOYO Y/O AUXILIO: Adicionalmente la draga debe estar acompañada: 2 Embarcaciones de apoyo: Barcos de trabajo de 360 HP como mínimo, para poder realizar todas las operaciones de apoyo y de remolque de las dragas de una posición a otra y el remolque de los accesorios, tuberías, flotadores y otros. 1 Deslizadora: Cada draga también debe disponer de 1 (una) deslizadora.	CUMPLE EMBARCACION 1 - Propietario (P) Marca ODIRA MARIA, Modelo 4670 LC, Capacidad 360 HP, Año de Fabricación 2021 Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula 4070-LC - vigencia: 23/11/2025 (Folio 234) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2025 (Folio 235) Presenta Certificado Único de Navegabilidad y Seguridad de Maquinas emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – vigencia: 05/07/2026 (Folio 236) Presenta Certificado de Matrícula emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Matrícula 4070-LC (Folio 237) EMBARCACION 2 - Alquilado (A) Marca BIVOL PUSH SRL, Modelo 4902 R/G, Capacidad 1000 HP, Año de Fabricación 2022 Presenta Carta de Compromiso de Alquiler (Folio 240) EMBARCACION 3 - Propietario (P) Marca ODIRA MARIA II, Modelo 4697 LC, Capacidad 360 HP, Año de Fabricación 2021 Presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de General Marina Mercante – Matrícula 4887-LC - vigencia: 23/11/2025 (Folio 241) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2025 (Folio 242) Presenta Certificado Único de Navegabilidad y Seguridad de Maquinas emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – vigencia: 30/06/2026 (Folio 243) Presenta Certificado de Matrícula emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Matrícula 4667-LC (Folio 244) EMBARCACION 4 - Alquilado (A) Marca SANABARA, Modelo 3485-RE, Capacidad 800 HP, Año de Fabricación 2021 Presenta Carta de Compromiso de Alquiler (Folio 247) DESIZADORA 1 - Propietario (P) Marc. T&C IV, Modelo 5427374, Capacidad 90 HP, Año de Fabricación 2016 Presenta Matrícula de Embarcaciones Nacionales emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 248) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2025 (Folio 249) DESIZADORA 2 - Propietario (P) Marc. T&C V, Modelo 6C51.1085757, Capacidad 60 HP, Año de Fabricación 2021 Presenta Matrícula de Embarcaciones Nacionales emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya (Folio 250) Presenta Patente de Navegación emitido por la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya – Vigencia: 31/12/2025 (Folio 251)
7	SISTEMA DE NAVEGACIÓN Y OPERACIÓN POR GPS: La draga debe tener instalado toda la instrumentación de posicionamiento geodésico (DGPS) para poder dragar de acuerdo a la información batimétrica. La estación de referencia del sistema de dragado DGPS de buque, un Sistema de medición de área y una Ecosonda (deberán presentar documentaciones a fin de avalar que cuentan con el sistema) La draga y las embarcaciones auxiliares deberán contar con el registro de habilitación de la Dirección General de la Marina Mercante. En caso de equipos provenientes del extranjero deberá presentar la documentación habilitante del país de origen.	CUMPLE Presenta Compromiso de Compra y Venta de Sistema de Navegación y Operación por GPS, de la empresa TRONIX SRL (Folio 266-267)

Observaciones:
Las dragas y equipos deberán encontrarse operativas y en funcionamiento en el PARAGUAY al momento de la presentación de las ofertas.
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Presenta Formulario -Lista de Equipos (Folio 208)

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, (ii)
3. Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.
4. De la draga en propiedad deberá presentarse copia de título de propiedad, o documento similar que demuestre la propiedad de la misma, y todos los documentos habilitantes.
5. Declaración jurada de tener acceso a otra draga y accesorios con las mismas características en caso de que la draga ofertada como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento

Ing. Alejandro Bordon
Director General de Dragado

ANEXO B		
LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY, EN EL TRAMO: CONFLUENCIA RIO PARANA - DESEMBOCADURA RIO APA		
Nº	Requerimientos Adicionales	OFERENTE: INGENIERIA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS (T&C)
1	El oferente debera incluir en su oferta la descripción del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación de la contratista cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.	CUMPLE Presenta cronograma de utilizacion de equipos (Folio 7) y plan de Trabajo (Folio 9)
2	Verificación de la mora del contratista Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.	CUMPLE El oferente no presenta mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, conforme a la documentación remitida por las Direcciones y dependencias de esta Cartera.
3	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional - Folio 22
4	Formulario 1 - Composición de precios Unitarios	NO APLICA

Ing.  Fernando Bordón
Director
Dirección de Vialidad

 Jorge Luis

